

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.433
(SEPTIEMBRE 06 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.584.600,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de agosto de 2022, según facturas número: 143079, 143210, 143211, 143593, 143594, 143595, 142533, 143774

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0301 de fecha 05 de septiembre de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.584.600,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de agosto de 2022, según facturas número: 143079, 143210, 143211, 143593, 143594, 143595, 142533, 143774

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0301 del 05 de septiembre de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-30—ISE/2.3.2.02.02.006.220107100.2020851250007 – RC – 1.2.4.1.03 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO - SGP EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los seis (06) días del mes de agosto de 2022.



DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JUILETH RINCON BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho